



**TARIFAS A APLICAR A PARTIR DE 1º DE ENERO DE 2012 EN LOS APARCAMIENTOS DE CAMIONES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO PORTUARIO, QUE TENDRÁN CARÁCTER DE GENÉRICAS PARA TODAS LAS ÁREAS.**

Terrestres propone como tarifas a aplicar en los aparcamientos para camiones ubicados dentro del recinto portuario, que tendrán carácter de genéricas para todas las áreas, la siguiente tabla de precios:

**1.- Tarifas en régimen de PUPILAJE**

Tipo de Plaza	Importe (€/Mes)	IVA (18%)	Total
Tipo A (mayores de 15 metros)	136,57	24,58	161,15 €
Tipo B (entre 12 y 15 metros)	113,00	20,48	134,28 €
Tipo C (menores de 12 metros)	91,04	16,39	107,43 €

**2.- Tarifas en régimen de ROTACIÓN**

Concepto	Importe Sin IVA	IVA (18%)	Importe con IVA
Fracción horaria (1/2 Hora)	0,85	0,15	1,00 €

*En el caso del aparcamiento del TIR, la primera media hora no tendrá coste alguno para el usuario, siempre y cuando el posicionamiento del vehículo sea únicamente para tramitación documental de una autorización de transporte de contenedores.*

Las anteriores tarifas de los aparcamientos de camiones fueron aprobadas por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Barcelona en su sesión de 29 de junio de 2011 y entrarán en vigor a partir del día 1 de enero de 2012.